Expediente N° 11114/16 – CDE-0560-2016-000010

Acta N° 76 de fecha 6 de octubre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

SERVICIOS GENERALES S.A. (SEGESA) – AMPLIACIÓN DEL MONTO DE PÓLIZA DE SEGURO.-

VISTO: las providencias, los memorandos GPL.UOC.DPE. N° 1521/16, GPL.UOC.DCGC. N° 181/16 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 9, 18, 19 de agosto, 7 y 12 de setiembre de 2016; las Resoluciones N°s. 10 y 9, Actas N°s. 14 y 43 de fechas 24 de febrero y 9 de junio de 2016, respectivamente; el memorando GRH/DTCS N° 462/16 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 5 de agosto 2016: la nota de la firma SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) de fecha 17 de agosto de 2016; la Póliza N° 4.1014.0000011.0000 emitida por la citada firma; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1820/16 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 22 de agosto de 2016; la providencia N° 833/16 y el memorando GUJ.DAJUR. N° 479/16 de la Unidad Jurídica de fechas 22 y 29 de agosto de 2016; la providencia de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 9 de setiembre de 2016; los memorandos conjuntos GPL.UOC.DCGC. N°s. 205/16 y 229/16 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 9 y 27 de setiembre de 2016; la providencia de la Presidencia de fecha 30 de setiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.DCGC. N° 229/16 de fecha 27 de setiembre de 2016, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística señalan: "Que, por Resolución N° 10, Acta N° 14 de fecha 24 de febrero de 2016, se adjudicó a la firma SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) la "Licitación Pública Nacional N° 10/2016 – Contratación de Pólizas de Seguros Varios para el BCP", en virtud de la cual fue presentada la Póliza N° 4.1014.0000011.0000 correspondiente al Lote N° 2 – Seguro de Cobertura de Exceso de Gastos Médicos para funcionarios del BCP, por un total de 886 funcionarios y su grupo familiar, conforme a lo expresado en la Nota Aclaratoria N° 1 del llamado.

Que, por Resolución N° 9, Acta N° 43 de fecha 9 de junio del 2016, se autorizó la ampliación del monto total contratado para el Seguro de Cobertura de Exceso de Gastos Médicos para funcionarios del BCP, adicionándole la suma de ₲.123.250.568.- (Guaraníes ciento veintitrés millones doscientos cincuenta mil quinientos sesenta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a fin de incluir a 14 (catorce) funcionarios en las condiciones pactadas originalmente. Que por memorando GRH/DTCS N° 462/2016 de fecha 5 de agosto de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos solicita la inclusión en dicha Póliza de otros tres (3) funcionarios faltantes.

Que, por nota de fecha 17 de agosto de 2016 (f. 26), la firma Seguros Generales S.A. (SEGESA), expresó que: *"...corresponde el cobro de prima adicional de ₲.8.803.612.-, por funcionario y su grupo familiar para las personas a ser incluidas totalizando la suma de ₲.26.410.836.- (Guaraníes Veintiséis Millones Cuatrocientos Diez Mil Ochocientos Treinta y Seis) de premio incluido I.V.A."*.

Que, al respecto la Ley N° 2051/03 en su Artículo 63° expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.*

Que, la ampliación requerida representa el 0,3% del monto total contratado, la que sumada a la ampliación anterior equivalente al 2%, representa un total del 2,3% del monto total contratado

WP
AMPLÍA MONTO
SEGESA – PÓLIZA
EXCESOS GASTOS
MÉDICOS
AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Descargado por ebelotto 06/10/2016 13:28:3

Expediente N° 11114/16 – CDE-0560-2016-000010

Acta N° 76 de fecha 6 de octubre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

SERVICIOS GENERALES S.A. (SEGESA) – AMPLIACIÓN DEL MONTO DE PÓLIZA DE SEGURO.-

inicialmente; y, conforme al C.D.P. N° 1820/2016, existe disponibilidad presupuestaria para la atención de lo solicitado.

Que, por memorando GUJ.DAJUR N° 479/2016 de fecha 29 de agosto del 2016, la Gerencia de la Unidad Jurídica concluyó que: *"esta Unidad Jurídica no encuentra objeción alguna en referencia al pedido de ampliación del monto de la póliza de excesos de gastos médicos para funcionarios de la Institución..."*.

Que, por providencia de fecha 9 de setiembre de 2016, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas, solicita que el expediente sea elevado al Directorio a fin de emitirse el acto administrativo correspondiente, que autorice el aumento del monto de la Póliza para la inclusión de los 3 (tres) funcionarios faltantes, por la suma de ₲.26.410.836.- (Guaraníes Veintiséis Millones Cuatrocientos Diez Mil Ochocientos Treinta y Seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación de la Póliza N° 4.1014.0000011.0000 emitida por la firma SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) correspondiente al Seguro de Cobertura de Exceso de Gastos Médicos para funcionarios del BCP, adjudicado por Resolución N° 10, Acta N° 14 de fecha 24 de febrero de 2016 y ampliada por Resolución N° 9, Acta N° 43 de fecha 9 de junio de 2016, adicionando la suma de guaraníes veintiséis millones cuatrocientos diez mil ochocientos treinta y seis (₲.26.410.836.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para incluir en la citada Póliza a tres (3) funcionarios más, en las condiciones pactadas originalmente y en base a los fundamentos expuestos en el exordio del presente acto administrativo.----------

2°) Disponer que la firma SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) amplíe la Póliza N° 4.1014.0000011.0000, emitida, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA), conforme a lo establecido en el artículo 1°) de este acto administrativo, a las Resoluciones N°s. 10 y 9, Actas N°s. 14 y 43 de fechas 24 de febrero y 9 de junio de 2016, respectivamente y a la normativa vigente.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.", Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-PRESIDENTE INTERINO.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
AMPLÍA MONTO
SEGESA – PÓLIZA
EXCESOS GASTOS
MÉDICOS
AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[R A]

Descargado por ebelotto 06/10/2016 13:28:3